

*En la ciudad de Mexico a 12 dias de julio de 1585 años.*

Este dia entraron en el cabildo los señores licenciado manjarrez theniente de corregidor y don diego de velasco alguazil mayor alcaide bernardino de albornoz guillen brondat don francisco guerrero davila rregidores.

Este dia entro el señor andres vazquez de aldana rregidor.

Este dia entro el señor juan luys de rryvera rregidor.

Este dia entro el señor don luys phelipe rregidor.

Este dia entro el señor alonzo dominguez rregidor.

Este dia habiendo tratado sobre el juego de cañas y sobre que muchos caballeros deste cabildo se excusan y no pueden jugar y en su lugar dellos busquen caballeros del lugar que juegen y tomen quadrillas en lugar de los que fueren eximidos y que en todo hagan de suerte que el juego de cañas tenga su efeto para lo qual se les dio comision en forma.

Respuesta de su señoría yllustrisima sobre lo de la alcabala.

Este dia los señores andres vazques de aldana y rregidor juan luys de rribera comisarios para hablar con su señoría yllustrisima sobre lo del cabezon del alcabala dixeron quel señor arzobispo abia rrespondido quel deseaba acudir al bien desta ciudad y todo este rreyno pues rresultaba en servicio de su magestad y bien de los vecinos y que tenia rrecabdos muy bastantes para tratar del encabezamiento y quel a su tiempo los mostraria y que pues es negocio que a la ciudad le esta tambien tratar lo que la ciudad acuerde lo que convenga para nombrar comisarios o tratallo con su señoría yllustrisima en cabildo.

Votos sobre la alcabala.

Este dia habiendo esta ciudad tratado y conferido sobre lo que se debe hacer en lo que su señoría predice y se voto por dichos señores.

El Sr. don diego de velasco.

Y el señor don diego de velasco alguazil mayor dixo que su voto y parecer es que se nombren dos caballeros comisarios para que traten este negocio con el señor arzobispo y que estos sean los señores geronimo lopez y alonzo de valdes y que se escriba por ciudad al señor geronimo lopes que venga a esta ciudad a ello y que lo que estos señores comisarios trataren con su señoría yllustrisima sea lo que esta ciudad le diere por orden por escrito y que este es su voto y parecer.

El señor alcaide bernardino de albornoz fue de parecer que se haga lo que

dice el señor don diego de velasco y se conforma en su voto con el.

El señor andres vazquez de aldana dixo que su voto es el mismo quel del señor don diego de velasco.

El señor don luys phelipe dixo que se conforma con el voto del señor don diego de velasco.

El señor guillen brondat dixo que su parecer es que se haga cabildo con su señoría yllustrisima sobre el caso y no se nombren comisarios.

El señor don francisco guerrero de avila dixo que se rremate a lo que ha dicho sobre esto que se muestre el señor arzobispo los rrecaudos que tienen y que no se nombren comisarios.

El señor juan luys de rribera dixo que se haga cabildo con su señoría yllustrisima todos juntos y no se nombren comisarios.

El señor alonzo dominguez dixo que su parecer es que se haga cabildo con su señoría y que no se nombren comisarios.

E visto que los votos estaban iguales el señor corregidor obo de votar y dixo que se conforma con el parecer del señor don diego de velasco que se nombren comisarios a los dichos caballeros y escriba al señor geronimo lopez.

*El Licenciado Manjarrez. — Don Diego de Velasco. — Bernardino de Albornoz. — Andres Vazquez de Aldana. — Don Luys Phelipe de Castilla. — Guillen Brondat. — Don Francisco de Guerrero Davila. — Juan Luis de Rivera. — Alonso Dominguez. — Martin Alonso de Flandes* escribano mayor de cabildo.

*En la ciudad de Mexico a 15 del mes de julio de 1585 años.*

Este dia se juntaron a cabildo los señores el licenciado manjarrez theniente de corregidor don luys phelipe de castilla don francisco guerrero davila alonzo dominguez rregidor.

Que los señores comisarios de las fiestas de sant ypolito traten con su señoría sobre si llebara espadas en sus negros y lo demas que viere que convenga.

Este dia mando que se libre a diego de santamaria y se le libre en forma 150 ps. que dio por parecer el señor guillen brondat rregidor desta ciudad cien pesos de minas de lo ordinario y cinquenta pesos de minas que se le dan de ayuda de costa y asy se mando por las quantas de los propios.

Por los mas votos que se nombren geronimo lopez y alonzo de valdes por comisarios para tratar del alcabala y se escriba a geronimo lopez.

*El Licenciado Manjarrez. — Don Luys Phelipe de Castilla. — Don Francisco Guerrero Davila. — Alonso Dominguez. — Martin Alonso de Flandes* escribano mayor de cabildo.

El cabildo justicia y rregimiento desta muy yllustre ciudad & mandamos a vos diego de molina alcaide fiel del alhondiga que de los pesos de oro que son o fueren a vuestro cargo de que se cobran en dicha alhondiga de la harina trigo y cebada deis y pagueis a vos mismo nuevecientos y ochenta y seis pesos y dos tomines de oro comund que son se le deben de salario de dos años pasados de mill y quinientos y ochenta y tres y mill quinientos y ochenta y quatro a rrazon de quinientos pesos de oro comund por año de que se descuentan trece pesos y dos tomines que son por los diez diez dias menos del mes de novienbre de mill e quinientos y ochenta y tres del computo como todo parece por el parecer que sobre ello dio el señor don francisco guerrero de avila a quien se cometio que con esta y su carta de pago mandamos os sean rrecibidos en data fecho en Mexico a diez y nueve de julio de mill e quinientos y ochenta y cinco años.

Libranza a diego de molina.

*El Licenciado Manjarrez. — Don Diego de Velasco. — Guillen Brondat. — Don Francisco Guerrero de Avila. — Martin Alonso de Flandes* escribano mayor de cabildo.

*En la ciudad de Mexico a diez y nueve dias del mes de julio de mill e quinientos y ochenta y cinco años.*

Este dia entraron en cabildo los señores el licenciado manjarrez theniente de corregidor y don diego de velasco alguazil mayor guillen brondat don francisco de guerrero de avila juan luys de rribera alonzo dominguez rregidor.

Este dia se vido en cabildo una carta del señor geronimo lopez rrespuesta de la que esta cibdad le escribio en que le pedia viniere a esta ciudad para en compania de alonzo de valdes tratar con el yllustre señor arzobispo sobre las cosas del cabezon del alcabala lo qual visto esta ciudad nonbro al señor don luys de velasco para que trate deste negocio con su señoría yllustrisima.

Este dia habiendo tratado sobre tratar los negocios del encabezamiento

del alcabala con su señoría yllustrisima esta ciudad de conformidad nonbraba y nonbro al señor don luys de velasco para que trate con su señoría yllustrisima este negocio por la orden que esta ciudad tiene ordenado.

Este dia se mando se le libre su salario a diego de molina alcaide conforme al parecer del señor francisco guerrero de avila.

*El Licenciado Manjarrez. — Don Diego de Velasco. — Guillen Brondat. — Don Francisco Guerrero Davila. — Juan Luys de Rivera. — Alonso Dominguez. — Martin Alonso de Flandes* escribano mayor de cabildo.

*En la ciudad de Mexico en veynte y quatro dias del mes de julio de 1585 años.*

Este dia entraron en cabildo los señores licenciado manjarrez theniente de corregidor y don diego de velasco alguazil mayor guillen brondat don francisco guerrero davila juan luys de rribera alonzo dominguez rregidores.

Este dia entro en cabildo andres de bonilla portero y dio fee que en virtud villete que dio el señor corregidor habia llamado para tratar del juego de cañas a todos estos señores presentes y a los demas ecepto alonzo gomez de cervantez.

Este dia abiendo dado quenta los señores comisarios de lo que hay en el juego de cañas que se ha de hacer para el dia de sant ypolito y abiendose entendido dixeron que las quadrillas rrepartidas en nonbre desta ciudad a los señores diego de santacruz y gaspar de garnica las aceptaban y aceptaron y mandaron que en nonbre desta ciudad los dichos señores comisarios les den sus sedas y puestos conforme a la orden que hasta aqui se ha tenido con los caballeros que han sacado qdrillas por ciudad en semejantes fiestas no siendo rregidores.

Este dia se ordeno que se de villete para el lunes que se junten los caballeros rregidores para nonbrar caballeros para que vayan a rrecibir al virrey que se dice viene en la flota.

*El Licenciado Manjarrez. — Don Diego de Velasco. — Guillen Brondat. — Don Francisco Guerrero Davila. — Juan Luys de Rivera. — Martin Alonso*

El Sr. don luys de velasco hable a su señoría yllustrisima sobre lo del encabezamiento.

so de Flandes escrivano mayor de cabildo.

En la ciudad de mexico a veinte y nueve dias del mes de julio de mill y quinientos y ochenta y cinco años.

Este dia entraron en cabildo los señores el licenciado manjarrez factor antonio de la mota alguazil mayor don diego de velasco alonzo de valdez don luys phelipe de castilla guillen brondat don francisco guerrero de avila rregidores.

Este dia dio fee andres bonilla que conforme al villete dado por el señor corregidor aber llamado a todos los caballeros rregidores presentes y a los que no han venido y que a todos ellos llamo.

Este dia entro en cabildo el señor alonso dominguez rregidor.

Comision y nonbramiento a los señores don diego de velasco y don luys phelipe para salir a recibir al virrey.

Este dia abiendo tratado de elegir y nonbrar persona que vaya a recibir al virrey que se dice viene en la flota por los mas votos salieron elegidos y nonbrados los señores don diego de velasco alguazil mayor y don luys phelipe de castilla y les fue nonbrado de salario a cada uno dellos por cada dia a seis ducados de castilla como se ha dado a las demas personas que han salido por orden de este cabildo a este efeto y asy se ordeno.

Este dia yo el escrivano infrascrito notefique este nonbramiento a los dichos señores don diego de velasco y don luys phelipe de castilla y el señor don diego de velasco rrespondio que acepta y servira a esta ciudad en esto como se ordena. El sr. don luys phelipe de castilla rrespondio que lo oye.

El Licenciado Manjarrez.—Antonio de la Mota.—Don Diego de Velasco.—Alonso de Valdez.—Don Luys Phelipe de Castilla.—Guillen Brondat.—Don Francisco Guerrero Davila.—Juan Luys de Rivera.—Alonso Dominguez.—Martin Alonso de Flandes escrivano mayor de cabildo.

Al margen. Doy fee que en 23 de octubre deste año salieron desta ciudad a cumplir su comision los señores don diego de velasco y don luys phelipe de castilla. Martin Alonso de Flandes escrivano mayor de cabildo.

En la ciudad de mexico a 30 dias del mes de julio de 1585 años.

Este dia entraron en cabildo los señores el licenciado manjarrez teniente de corregidor y alonso de valdes guillen brondat don francisco guerrero de avila.

Este dia andres de bonilla portero dio fee que abia llamado a todos los caballeros presentes y los que faltan ecepto alonso gomez de cervantes questa fuera en virtud del villete que dio el sr. corregidor para que se junten a cabildo oy para tratar de lo del juego de cañas.

Este dia entro en cabildo el señor don diego de velasco rregidor.

Este dia entro en cabildo el señor alonso dominguez rregidor.

Este dia abiendo tratado sobre lo del señor baltazar mexia y que se debe enviar a llamar para que venga a las fiestas y juego de cañas se cometio al señor corregidor que despache escrivano que vaya a noteficarle el auto de la rreal audiencia en que manda que se envie rrequisitoria para que venga a hallarse a lo suso dicho el dicho baltazar mexia salmeron.

Que se vaya a noteficar el auto de la rreal audiencia al señor baltazar mexia.

El Licenciado Manjarrez.—Don Diego de Velasco.—Alonso de Valdes.—Guillen Brondat.—Don Francisco Guerrero Davila.—Alonso Dominguez.—Martin Alonso de Flandes escrivano mayor de cabildo.

En la ciudad de mexico a dos dias del mes de agosto de mill e quinientos y ochenta y cinco años.

Este dia se entraron a cabildo los señores el licenciado manjarrez teniente de corregidor antonio de la mota don don luys phelipe de castilla guillen brondat don francisco guerrero davila el señor juan luys de rribera.

Este dia por haber finido su mes los señores diputados nonbraron por diputados para este mes a los señores alonso de valdes y don luys phelipe de castilla dieron poder en forma.

Este dia nonbraron por diputados para la carniceria al señor alonso dominguez y dieron poder en forma.

Este dia entraron en cabildo los señores don diego de velasco alguazil mayor y gaspar de rribadeneyra rregidor.

Este dia se mando que se pregonen los propios y rrentas desta ciudad para

Diputados el señor alonso de valdes y don luys phelipe. Diputado de la carniceria.

Este dia se rematar. Este dia se mando que tomase para quinze dias del mes de noviembre proximo y se hagan las diligencias que conviene y esta en costumbre hazerse otros años.

Este dia entro el señor alonso de valdes rregidor.

Este dia entro el señor alonso dominguez rregidor. Este dia se mando que tomase justiniano adereze el cabildo y compre cera y demas que son menester para la fiesta de san ypolito como se tiene de costumbre a costa de propios.

El Licenciado Manjarrez.—Antonio de Mota.—Don Diego de Velasco.—Alonso de Valdes.—Don Luys Phelipe de Castilla.—Guillen Brondat.—Don Francisco Guerrero Davila.—Juan Luys de Rivera.—Gaspar de Rivadeneyra.—Alonso Dominguez.—Martin Alonso de Flandes escrivano mayor de cabildo.

En la ciudad de mexico cinco dias del mes de agosto de mill e quinientos y ochenta y cinco años.

Este dia se juntaron a cabildo los señores el licenciado manjarrez teniente de corregidor don diego de velasco alguazil mayor bernardino de albornoz alonso de valdes andres vasquez de aldana don luys phelipe de castilla guillen brondat don francisco guerrero de avila rregidores.

Este dia entro andres de bonilla portero y dio fee que abia llamado a todos estos caballeros rregidores questan presentes ecepto el señor gaspar de rribadeneyra en virtud de un villete que dio el señor corregidor en que dize se junten a cabildo a tratar de prober en lo que conviene hazer en el recibir el virrey que dizen que viene en la flota.

Este dia entro el señor gaspar de rribadeneyra rregidor.

Este dia entro el señor juan luys de rribera rregidor.

Este dia entro el señor alonso dominguez rregidor.

Este dia parecio a esta ciudad que se difiera el tratar de rropas y colores y lo demas que conviene al rrecibimiento del virrey para quando aya alguna nueva de flota y de venida del dicho en ella y asi se trato y ordeno.

Licenciado Manjarrez.—Don Diego de Velasco.—Alonso de Valdes.—

Andres Vazquez de Aldana.—Don Luys Phelipe de Castilla.—Guillen Brondat.—Don Francisco Guerrero Davila.—Alonso Gomez de Cervantes.—Gaspar de Rivadeneyra.—Juan Luys de Rivera.—Alonso Dominguez.—Martin Alonso de Flandes escrivano mayor de cabildo.

En la ciudad de mexico a nueve dias del mes de agosto de mill e quinientos y ochenta y cinco años.

Este dia entraron en cabildo los señores el licenciado manjarrez teniente de corregidor y don diego de velasco alguazil mayor alcaide bernardino de albornoz don luys phelipe de castilla alonso gomez de cervantes guillen brondat don francisco guerrero davila alonso dominguez rregidor.

Entro en cabildo el señor don luys de velasco rregidor.

Este dia el señor don luys phelipe dixo que siendo como es nonbrado por esta ciudad para salir a recibir al virrey que se espera en la flota por causas se haya estrecho de dineros que los ha buscado y no los alla que pedia a esta ciudad se le prestasen ochocientos pesos que abia menester para el dicho viaje y para mejor servir a esta ciudad y que ofrecia fianzas llanas de pagallos para fin de hebrero proximo que viene.

El señor don luys phelipe pide se le presten 800 ps.

Este dia el señor don diego de velasco dixo que dando fianzas a contento del mayordomo de la ciudad en su parecer que se le presten quinientos pesos pues en esto no interesa mas que el tiempo de aqui a fin de hebrero que se a de obligar la persona quel señor don luys phelipe diere de pagarlos y desta manera es su voto y parecer se haga esta comodidad al señor don luys phelipe atento questa ciudad le ha nonbrado para yr a recibir al virrey.

El señor alcaide bernardino de albornoz dixo que su voto y parecer es el del señor don diego de velasco.

El señor don luys de velasco dixo que su voto y parecer es el mismo quel del señor don diego de velasco.

El señor alonso gomez de cervantes dixo que su voto y parecer es lo mismo que el de los dichos señores ecepto que le parece que sean los ochocientos pesos.

El señor guillen brondat dixo que su voto y parecer es lo mismo quel del señor don diego de velasco.

El señor francisco guerrero de avila Lib. 9.—7.

dixo que su voto y parecer es que no se le preste atento que la ciudad esta estrecha y necesitada de dineros.

El señor alonso dominguez dixo que su voto y parecer es lo mesmo quel señor don diego de velasco.

Este dia el señor corregidor mando que se guarde lo ordenado por los mas votos ques lo que dize en el suyo el señor don diego de velasco.

Apela p<sup>a</sup> la rreal audiencia.

Este dia el señor don francisco guerrero de avila dixo que de lo votado ape- la para la rreal abdiencia.

Hace dejacion juan de heredia de la plaza de corredor de lonja.

Este dia se metio peticion juan de heredia haziendo dejacion de la plaza de corredor de lonja que en el esta rrematada y por esta ciudad fue admitida dicha renuncia y que se acepta para proveer a quien esta ciudad pareciere.

Nombramiento de corredor de lonja juan de pillaniz.

Este dia fue votado por esta ciudad sobre dar esta plaza y por los mas votos fue dada a juan de pillaniz con que de fianzas bastantes a la paga della y se obligue a lo demas que esta ciudad manda.

Este dia el señor don luys de velasco pidio licencia para yr al viaje que va a rrecibir al virrey se le dio como la pide.

*El Licenciado Manjarrez. — Don Diego de Velasco. — Bernardino de Albornoz. — Don Luys Phelipe de Castilla. — Alonso Gomez de Cervantez. — Guillen Brondat. — Don Francisco Guerrero Davila. — Alonso Dominguez. — Martin Alonso de Flandes* escribano mayor de cabildo.

Libramiento a diego de santa maria teniente describano de cabildo de 150 ps. de minas por el asistencia a las quantas de la cibdad.

El cabildo justicia y rregimiento desta ciudad muy ynsigne y leal ciudad de mexico & mandamos a vos tomas justiniano mayordomo de esta ciudad que de los maravedis e pesos de oro que son o faeren a vuestro cargo en vuestro poder de los propios della deis e pagueis a martin alonso de flandes e a su teniente diego de santa maria ciento y cinquenta pesos de minas son por tantos se le dan y adjudican por auto en este cabildo a quinze de febrero deste año por lo que diego de santa maria teniente del dicho martin alonso de flandes trabajo y adsistio a las quantas que se tomaron al mayordomo desta ciudad del año de 1583 años y otras quantas que se tomaron al obrero mayor y otras personas como parece y consta por el parecer que sobre ello dio el señor guillen brondat a quien se comethio que conforme a el se le mando dar lo dicho que con esta y su carta de pago mandamos os sean rescibidos en data fecho a treinta de jullio de 1585.

*El Licenciado Manjarrez. — Don Luis Phelipe. — Guillen Brondat. — Don Francisco Guerrero de Avila. — Martin Alonzo de Flandes* escribano mayor de cabildo.

*En la ciudad de mexico a 12 dias del mes de agosto de 1585 años.*

Este dia entraron en cabildo los señores el licenciado manjarrez teniente de corregidor y don diego de velasco y don luys phelipe de castilla y por no venir mas cavalleros rregidores se fueron.

(Una rúbrica.)

*En la ciudad de mexico a catorce dias del mes de agosto de mill y quinientos y ochenta y cinco as.*

Este dia entraron en cabildo los señores el licenciado manjarrez teniente de corregidor don diego de velasco alguazil mayor y alonzo de valdez don luys phelipe de castilla alonzo gomez de cervantes guillen brondat don francisco de guerrero davila juan luys rribera alonzo dominguez rregidores.

Este dia entro en cabildo andres de bonilla portero que dio fee que abia llamado a cabildo a todos los caballeros rregidores presentes y a los que faltan por virtud del villete que le dio el señor corregidor ques el que sigue. Muy yllustre señor vuestra señoria se junto oy miercoles por la mañana a la hora de las nueve para tratar y rresolver este negocio de las fiestas. *El Licenciado Manjarrez.*

Este dia el señor guillen brondat y el señor don francisco guerrero de avila comisario para tratar de las cosas de las fiestas y juegos de cañas dixeron que aviendo anoche treze del mes de agosto deste año tratado como tales comisarios de que el martes siguiente que se cuentan veynte deste mes mes aviendo tratado con su señoria yllustrisima de que avia de aber juego de cañas y toros conforme a lo que esta ciudad tiene ordenado rrespondio que le parescia se suspendiese el dicho juego para si viniese virrey a esta tierra a lo qual se le rreplico por los dichos señores comisarios las causas que habia para que se hiziese y se le suplico de parte dellos fuese servido de dar licencia para questa ciudad hiziese cabildo con su señoria yllustrisima porque hecho entendera su señoria la rrazon questa cibdad tenia para no

Fo de aver llamado.

Proposicion del Sr. Guillen brondat.

suspender este dicho juego y el dicho señor arzobispo dijo que oy dicho dia se juntase esta dicha ciudad en las casas rreales para hazerse cabildo con su señoria yllustrisima y que holgaria que en el se tratase de lo que se oviere de hazer en lo tocante al dicho juego y que la yda fuese a la una de la tarde porque a las dos y meda yba de yr a visperas.

Este dia de conformidad todos dixeron que se vaya a hazer de acuerdo con su señoria yllustrisima como su señoria lo envia a mandar.

Este dia el señor guillen brondat dixo que por quanto en los cabildos que se suelen hazer con su señoria yllustrisima se lleba acordado en conformidad desta ciudad o por botos lo que se le a de tratar y aqui se sabe que en este dicho cabildo que se ha de hazer con su señoria yllustrisima con lo tocante al juego de cañas que esta acordado para esta ciudad que aya y ahora los señores don luys de velasco y don luys phelipe de castilla lo contradizen de palabra y por estar condenados en ciertas penas en la rreal audiencia de mexico entre los quales es una en que les suspenden por un año de sus oficios de rregidores sino sacaren quadrillas en el dicho juego y hasta agora no lo han querido hazer ni recibir las sedas que por los dichos comisarios les han sido enviados conforme a lo qual no solo no son parte para la contradicion que hazen a esta dicha fiesta porque conforme a los dichos autos no pueden entrar en el dicho cabildo que pide y requiere al señor corregidor les mande salir fuera y asy mismo que salidos se vote y determine ques lo que se ha de tratar oy dicho dia con el dicho señor arzobispo cerca de dicha fiesta protestando ante todas cosas sea en si ninguno todo lo que se hiziere estando presentes los dichos don luys de velasco y don luys phelipe de castilla.

Este dia el señor corregidor dixo que atento a que no estan declarados aver yncurridos en la pena dicha no ha lugar de mandarlos salir fuera del cabildo y que en lo demas que se ha de tratar con el señor arzobispo que se vote luego.

Este dia el señor don luys de velasco digo dixo a la proposicion puesta por los señores comisarios que dizen son del juego de cañas que se havia de hazer y entendido la respuesta que su señoria yllustrisima les dio ayer noche dia de san ypolito era su parecer se condesca- diese con lo que su señoria yllustrisima queria de que esta fiesta atento a los muchos gastos questa ciudad tiene que

hazer en el recibimiento del virrey y para cunplir con ellos estar esta ciudad muy necesitada de dinero se suspendiese hasta que su exelencia del señor virrey fuese venido y que no se le pida a su señoria yllustrisima otra cosa mas de lo que ha significado y que pide se llebe este voto a su señoria yllustrisima y que este es su voto y parecer.

Este dia el señor alonzo de baldes dixo que siempre ha estado su costumbre rregocijar esta ciudad la festividad del glorioso san hipolito y asy como otra cosa usada y acostumbrada esta ciudad oviese juego de cañas y toros con acuerdo del yllustrisimo señor arzobispo de mexico y asy se han sacado las libreas y partidolas entre los rregidores conforme a la horden desta ciudad y no sera justo que se dejase de hazer por decir viene virrey en la flota pues nunca se ha hecho lo contrario aunque se aya tenido noticia de la venida de los virreyes pasados y principalmente gobernados su señoria yllustrisima no es que esta fiesta decaiga sino que se haga mucho mas de lo que se suele y esto es su voto y parecer.

El señor don luys phelipe dixo quel no contradize el aver rregocijo de cañas sino que haga como esta ciudad lo tiene ordenado sino que se suspenda para la venida del virrey como el señor arzobispo ha mostrado tener voluntad que se haga y siendo para entonces esta presto de servir a esta ciudad y sacar quadrilla como lo ha hecho en todas las fiestas que se han ofrecido a esta ciudad y siendo de presente no la puede sacar por estar nombrado por esta ciudad para yr a rescibir al virrey y quando en el principio se trato deste juego de cañas como consta del cabildo primero de jullio questa confirmado por la rreal audiencia no esta nonbrado por quadrillas y agora tiene mucho que hazer en aviarse para la comision questa ciudad le tiene dada y este es su voto y parecer.

Este dia el señor alonzo gomez de cervantez dixo que demas que esta ciudad tiene de costumbre que se haga esta fiesta se ha comunicado con el señor arzobispo para que diese licencia se hiziese y con su voluntad la ciudad ha gastado lo que ha sido necesario para la dicha fiesta y todos los quadrilleros tienen ya rrecibidas las sedas y rrepartidas entre los conpañeros y que no es yncoveniente para este la venida del virrey pues no se sabe hasta agora la fiesta que se le ha de hazer y es menos yncoveniente este que no dexar de jugar y prevenir la orden que se suele te-

Votos.

ner en esto y aqudir a lo quel señor arzobispo tiene mandado y la rreal abdiencia tiene confirmado demas de que la ciudad no obiere tratado deste negocio e rregocijo los caballeros particulares obieron tomado la mano para hazer este rregocijo y este es su voto y parecer.

Iden.

Este dia el señor guillen brondat dixo que su voto y parecer es el mismo del señor alonso de valdez por las rrazones que en el da y porque si en este juego de cañas dexase de hazerse se perdiera lo que esta gastado para el demas de la ygnominia que seria dexarle comenzado abiendose dado el principio llevado tan fundadamente y gastado en el alfez por rrespecto de la mucha suma de ducados y pide y suplica al señor arzobispo no permita lo contrario y esto es su voto y parecer.

El señor don francisco guerrero davila dixo que se conforma con el voto del señor alonso de valdes.

Este dia el señor alonso dominguez dixo que su voto y parecer es el mismo del señor alonso de valdes.

El señor juan luys de rribera dixo que su voto es el del señor alonso de valdes.

Que se pida a su señoría que se jueguen cañas.

Este dia el señor corregidor mando que se guarde y cumpla lo votado por la mayor parte ques el voto y parecer del señor alonso de valdes.

El Lizenciado Manjarrez. — Don Diego de Velasco. — Alonso de Valdes. — Don Luys Phelipe de Castilla. — Alonso Gomez de Cervantes. — Guillen Brondat. — Don Francisco Guerrero de Avila. — Juan Luys de Rivera. — Alonso Dominguez. — Martin Alonso de Flandes escribano mayor de cabildo.

Cabildo con su señoría yllustrisima del señor arzobispo. En este dia en la tarde se juntaron a cabildo en las casas rreales con el yllustrisimo señor arzobispo los señores el lizenziado manjarrez teniente de corregidor y don diego de velasco alguazil mayor alonso de valdes don luys phelipe de castilla alonso gomez de cervantes guillen brondat don francisco guerrero davila juan luys de rribera alonso dominguez rregidores.

Y abiendose tratado sobre lo tocante al juego de cañas arriba rreferido guillen brondat propuso y dixo que de no hacerse el juego de cañas corria rriesgo perderse las sedas y los demas gastos menudos que estaban fechos como para cosa que se habia de hazer otro dia y que aora trataba su señoría yllustrisima de suspenderle que por quanto es comisario de esta fiesta avia distribuido y

gastado juntamente con don francisco guerrero de avila cantidad de pesos de oro que protestaba fuese visto no estar obligado a mas que aber destribuido como lo avia hecho las sedas y demas cosas conforme a la orden que tenia desta ciudad para que se le rrecibieren es distribuidor lo qual platicado con mexico dixeran que de memoria de las personas a quien se dio para que por gobierno se cobre.

Este dia el yllustrisimo señor arzobispo dixo que mandaba y mando que los cavalleros particulares y otros que tienen libreas que se le ayen entregado las tengan de manifesto so pena que las pagaran con el doblo y costas atento ques de parecer se dilaten las fiestas para quando venga el virrey que se espera.

Levantaronse y fueron sin firmar los cavalleros rregidores por ser en las casas rreales y levantarse su exelencia. — Martin Alonso de Flandes escribano mayor de cabildo. (Donde dice exelencia debe decir señoría.)

En la ciudad de mexico a 16 dias del mes de agosto de 1585 años.

Este dia se juntaron a cabildo los señores el lizenziado manjarrez teniente de corregidor y don diego de velasco alguazil mayor bernardino de albornoz alcaide alonso de valdes don luys phelipe de castilla alonso gomez de cervantes juan luys de rribera.

Este dia entro andres de bonilla portero y dio fee que en virtud del villete que dio el señor corregidor que habia llamado a los caballeros presentes y a los que faltan.

Este dia entro el señor gordian casasano contador.

Este dia entro el señor andres vazquez de aldana.

Este dia entro el señor guillen brondat.

Este dia entro el señor don francisco de guerrero de avila.

Este dia entro el señor alonso dominguez.

Este dia se trato de nonbrar capitán general de ynfanteria para el rrecibimiento del virrey que se espera y se voto y por los mas votos salio elegido y noubrado para el dicho efeto el señor don francisco guerrero davila atento ques alfez mayor nonbrado por esta ciudad este año y asy lo nonbraron y le encargaron que ordene y haga lo que en

Nombra- miento de capitán general para la escaramuza y fiestas.

esto convenga conforme a la orden que esta ciudad ha tenido.

Este dia el señor don francisco guerrero davila dixo que acepta dicho cargo y que acudira a el como convenga y por la horden que se suele.

Este dia se salio el señor alonso de cervantes porque dixo lo enviava a llamar el yllustrisimo señor arzobispo.

El señor alcalde de martin un puesto de la escaramuza y el otro puesto el general don francisco.

Este dia se trato de que fiesta se avia de hazer al señor visorrey en el campo de guadalupe y la orden que se avia de tener en ello y se acordo que se le hiziese escaramuza en los llanos de Nuestra señora de Guadalupe como se ha acostunbrado a hazer y se nonbro para ello al señor alcalde martin de xaso para el un puesto y para el otro el señor francisco guerrero como alfez desta ciudad y que se convide y llame para esto ochenta onbres cada uno quarenta los quales aceptaron dicho nonbramiento.

El Lizenciado Manjarrez. — Martin de Xaso. — Gordian Casasano. — Don Diego de Velasco. — Don Francisco Guerrero Davila. — Alonso de Valdes. — Don Luys Phelipe de Castilla. — Guillen Brondat. — Alonso Dominguez. — Juan Luys de Rivera. — Martin Alonso de Flandes escribano de cabildo.

Los demas se salieron sin firmar aunque fueron llamados.

En la ciudad de mexico a los diez y nueve dias del mes de agosto de mil y quinientos y ochenta y cinco años.

Este dia entraron en cabildo los señores el lizenziado manjarrez teniente de corregidor don diego de velasco alguazil mayor alonso de valdez guillen brondat don francisco guerrero de avila alonso dominguez rregidores.

(Siete rúbricas).

Este dia resolvieron a juntar los dichos señores incontinenti por haberse ofrecido que se metio una peticion por ciertas personas sobre la correderia de lonja y parecio para ello llamar a los letrados y vinieron los señores doctor aguirre y doctor aleman.

Piden correderos de lonja que se afiden seis plazas.

Este dia aviendo visto una peticion que metieron en este cabildo martin sanches falcon y diego de valverde y otros en que piden anidiendose plazas

de correderia de lonja a rrazon de quatrocientos y cinquenta pesos y otras cosas por los señores doctor aguirre y doctor aleman fue acordado que den ynformacion de lo que dizen en dicha peticion y la lleben ante el señor correjidor.

Lizenziado Manjarrez. — Don Diego de Velasco. — Alonso de Valdes. — Guillen Brondat. — Don Francisco Guerrero Davila. — Alonso Dominguez. — Martin Alonso de Flandes escribano mayor de cavildo.

El cavildo justicia y rregimiento & mandamos a vos tomas justiniano mayordomo desta ciudad que de los pesos de oro deis y pagueis a bartolome de mendoza sacristan de la yglesia mayor veinte y seis pesos cinco tomines y quatro granos de oro comund que son se le deben por un tercio corrido de lo que se ha tocado la campana de la queda desde 27 de marzo hasta 27 de julio y con esta su carta de pago mandamos os sean rrecebidos en quenta digo pasados en data fecho a 19 de Agosto de 1585 años.

Libranza a bartolome de Mendoza. En 19 de Agosto no theique a bartolome de mendoza sacristan que to que cada dia la queda so pena que las noches que no la tocarse se le descontara.

El Lizenciado Manjarrez. — Don Diego de Velasco. — Guillen Brondat. — Don Francisco Guerrero Davila. — Martin Alonso de Flandes escribano mayor de cabildo.

El cabildo justicia y rregimiento & por quanto por vos pedro rruiz batioja nos ha sido pedido y suplicado vos demos carta de vezindad y atento que habeis hecho la probanza bastante de haber estado en la tierra diez años y habeis dado fianza por la horden acostunbrada por tanto en la mejor forma que ser pueda vos nombramos tenemos y admitimos por tal vezino della e que podais gozar e goceis de las libertades franquezas y escenciones que han y suelen tener los dichos vezinos desta ciudad que abemos aqui por espresar y por tal vezino os rrescibimos y admitimos dada en mexico a diez y nueve de agosto de mill y quinientos y ochenta y seis años digo 1585 años.

Carta de vezindad a pedro rruiz batioja.

El Lizenciado Manjarrez. — Don Diego de Velasco. — Alonso de Valdes. — Guillen Brondat. — Don Francisco Guerrero Davila. — Alonso Dominguez. — Martin Alonso de Flandes escribano mayor de cabildo.